BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 21 de abril de 1999 | NUM. 31

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 2).

—Proposición de Ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).

SERIE D:

Convenios:

—Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración del "Estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: eliminación del bucle ferroviario y la nueva estación intermodal". Concesión de autorización por el Pleno (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las conversaciones con Audenasa para elaborar un plan de liberalización del peaje de la autopista. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar los tipos mínimos de interés nominal a las solicitudes de ayudas sobre financiación agraria. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la autorización de 584 puestos para la caza en contrapasa, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea». Retirada de la pregunta (Pág. 7).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1999, aprobó la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra

Artículo Único. Los artículos de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, que se relacionan a continuación, quedarán redactados con el siguiente contenido:

Uno. Artículo 2. Se adiciona una nueva letra b) bis entre las letras b) y c).

"b) bis. Hacer un seguimiento y evaluación de la parrilla de programación propia para Navarra en Radio y Televisión que se reflejará en las memorias correspondientes."

Dos. Artículo 4.

"1. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de once miembros, reflejando la proporcionalidad del reparto de escaños, de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios en el Pleno del Parlamento de Navarra. Todo Grupo Parlamentario tendrá al menos un miembro en el Consejo Asesor. Serán nombrados por el Presidente del Gobierno de Navarra a propuesta de los Grupos Parlamentarios.

2. El mandato del Consejo Asesor tendrá la duración correspondiente a la legislatura del Parlamento de Navarra. Concluida la legislatura, el Consejo Asesor continuará en funciones hasta que los nuevos miembros tomen posesión de sus cargos.

3. Los miembros del Consejo Asesor causarán vacante en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) A petición propia.

b) Por incurrir en incompatibilidad.

c) Por fallecimiento.

4. Si se produce vacante entre alguno de los propuestos por un determinado Grupo Parlamentario, se cubrirá mediante nueva propuesta de dicho Grupo Parlamentario para el resto del mandato legislativo correspondiente, siempre en el plazo máximo del mes siguiente a la declaración de vacante.

5. La condición de miembros del Consejo Asesor es incompatible con cualquier vinculación directa o indirecta con empresas publicitarias, con empresas de producción de programas filmados, registrados en magnetoscopio o radiofónicos, con casas discográficas o con cualquier clase de entidad relacionada con el suministro y la dotación de material o programas a RTVE o a sus sociedades. También es incompatible con cualquier tipo de relación laboral en activo con RTVE y sus sociedades y con el hecho de prestar cualquier servicio en este ente.

6. La incompatibilidad de los miembros será apreciada y declarada por el Parlamento de Navarra."

Tres. Artículo 10.

"1. El Gobierno de Navarra pondrá a disposición del Consejo Asesor los medios personales y materiales que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. Los gastos de funcionamiento del Consejo Asesor que no sean financiados por el presupuesto de RTVE correrán a cargo de los Presupuestos Generales de Navarra.

2. Los medios personales serán puestos a su disposición con cargo a puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3. Para la provisión de los medios materiales necesarios se habilitará partida presupuestaria oportuna en el presupuesto de gastos de Navarra, constituyendo un programa específico."

Disposición adicional

El Consejo Asesor de RTVE en Navarra contará con una ubicación física permanente en las dependencias del Centro Territorial de RTVE en Navarra, propiedad del Gobierno de Navarra.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Ley Foral.

Disposiciones finales

Primera. En el plazo de tres meses se procederá a la revisión del Reglamento del Consejo Asesor de RTVE en Navarra para adecuarlo a la presente Ley Foral.

Segunda. La presente Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proposición de Ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne

TOMA EN CONSIDERACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1999, acordó tomar en consideración la proposición de Ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15, de 1 de marzo de 1999.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica

TOMA EN CONSIDERACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1999, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 9 de marzo de 1999.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Serie D:
CONVENIOS

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración del "Estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: eliminación del bucle ferroviario y la nueva estación intermodal"

CONCESION DE AUTORIZACION POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de abril de 1999, el Pleno del Parlamento de Navarra acordó conceder a la Diputación Foral la autorización solicitada para formalizar el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración del "Estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: eliminación del bucle ferroviario y la nueva estación intermodal", cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28, de 9 de abril de 1999.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 15 de abril de 1999.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que valore y dé respuesta a los proyectos elaborados por las distintas ONG, a iniciativa de la Coordinadora de ONG de Navarra, que tratan de paliar los desastrosos efectos del huracán Mitch con actuaciones de reconstrucción de los países afectados.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las conversaciones con Audenasa para elaborar un plan de liberalización del peaje de la autopista

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de abril de 1999, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las conversaciones con Audenasa para elaborar un plan de liberalización del peaje de la autopista, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28, de 9 de abril de 1999.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar los tipos mínimos de interés nominal a las solicitudes de ayudas sobre financiación agraria

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de abril de 1999, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar los tipos mínimos de interés nominal a las solicitudes de ayudas sobre financiación agraria, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28, de 9 de abril de 1999.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la autorización de 584 puestos para la caza en contrapasa

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 16 de abril de 1999, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la pregunta sobre la autorización de 584 puestos para la caza en contrapasa, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24, de 23 de marzo de 1999.

Pamplona, 16 de abril de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 140 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 175 » .

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3º
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A.—Artica (Navarra).

Depósito Legal: NA –180-1980
Papel Ecológico Reciclado